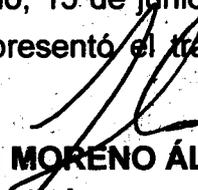


PROCESO: LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL  
DEMANDANTE: SHIRLEY CECILIA PARRA LARA  
DEMANDADO: JUAN FRANCISCO BENAVIDES DIAZGRANADOS  
RADICACION: 2013-00466

**INFORME SECRETARIAL.** Villavicencio, 15 de junio de 2.017. Al Despacho el presente proceso informando que se presentó el trabajo de partición. Sírvase proveer.

  
**LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ**  
Secretaria

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA**  
Villavicencio, veintitrés (23) de junio de dos mil diecisiete (2.017)

**CÓRRASE** traslado a las partes del trabajo de partición presentado a folios 78 al 85, por el término legal de cinco (5) días, de conformidad con lo establecido en el art. 611 del C. de P. Civil.

No se da trámite a la adición de inventarios y avalúos presentado por el apoderado de la parte demandada, en escrito visto a folios del 86 al 91, como quiera que cuando se han dejado de inventariar bienes, lo procedente es solicitar fecha para inventarios y avalúos adicionales, como lo establece el numeral 4° del art. 600 del C. de P.C., ya que los mismos se presentan en audiencia y no como lo pretende el profesional del derecho.

NOTIFÍQUESE

  
  
**ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO**  
Juez

NB

  
**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA  
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO  
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó  
por ESTADO No. 38  
del 28 JUN 2017

  
**LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ**  
Secretaria